SUPERVISIÓN 001

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE MUTATA
SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

N° CONTRATO:	CPS-159-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES EN SITUACION DE ABANDONO Y DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MUTATÁ
CONTRATISTA:	CORPORACION CALOR DE HOGAR
NIT Nro.	811.012.970-3
SUPERVISOR	SANDRA FERLEY BETANCUR ARENAS
Nº CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	00214 DE 29/01/2026
N° REGISTRO PRESUPUESTAL	00225 DE 30/01/2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($78.320.000)
ADICIONES	$ 0
VIGENCIA	ONCE (11) MESES
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: once (11) pagos mensuales por un valor de SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($7.120.000) PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL POR PARTE DEL SUPERVISOR.
PERIODO DEL INFORME	FEBRERO DE 2026

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Organismo Municipio	**Alcaldía Municipal.**
Dependencia	**Secretario de Salud y Bienestar Social**

Actividad # 1

Contar con el recurso humano (auxiliar de enfermería, aseadoras, manipuladoras de alimentos y Psicólogo), con la disposición para la ejecución de las acciones objeto de este convenio.

Durante este primer mes de atención, el equipo interdisciplinario centró su labor en la valoración integral de las personas mayores, con el propósito de identificar sus condiciones individuales y, a partir de ello, estructurar el plan de intervención personalizado acorde a sus necesidades físicas, cognitivas, emocionales y sociales.

Actividad # 2

Garantizar el servicio a los Adultos Mayores en Alimentación, Atención en salud, apoyo espiritual, recreación, Alojamiento y apoyo psicológico.

Se han realizado acercamientos y solicitudes a las EPS de los usuarios para iniciar procesos oportunos de salud, dado que se encontraban en otro municipio. Se está a la espera de las asignaciones de citas médicas con médico general directamente de la EPS, tanto para doña María Nelly como para Luis Enrique. El profesional ordena la realización de exámenes complementarios de ingreso para ambos usuarios, con el objetivo de esclarecer diagnósticos, establecer línea base clínica y dar continuidad a los respectivos procesos de atención en salud.

Actividad # 3

Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y técnicas necesarias para que el talento humano ejecute todas las actividades dirigidas y enfocadas al Adulto Mayor.

La corporación cuenta con instalaciones físicas y técnicas adecuadas para que el talento humano realiza sus labores y ejecute las actividades con los adultos internados.

Actividad # 4

Atender y cuidar diariamente a los Adultos Mayores con personal capacitado para ejercer las funciones de baño diario, cambio de ropa, aseo general en los dormitorios.

Se diseñará un plan de cuidado personalizado que incluya apoyo en las actividades diarias, promoviendo la autonomía en la medida de lo posible y previniendo el deterioro funcional. Se fomentará la participación en actividades grupales e individuales que estimulen su interés, como la música vallenata y popular, aprovechando su gusto por la música como herramienta de estimulación cognitiva y emocional.

Actividad # 5

Brindar la alimentación requerida acorde a su edad a todos los adultos mayores.

Se inició con la vigilancia continua y al fortalecimiento de la adherencia a los planes de intervención nutricional establecidos para cada usuario, realizando seguimientos individualizados en aquellos casos que requirieron ajustes o modificaciones según su evolución clínica y nutricional. De igual manera, se empieza con la toma de medidas antropométricas con el fin de contar con datos actualizados y precisos que permitan una adecuada valoración del estado nutricional de estos. Por otra parte, se mantiene una supervisión constante del servicio de alimentación, incluyendo capacitaciones periódicas dirigidas a las manipuladoras de alimentos sobre sus funciones y el manejo adecuado de las dietas especiales de cada usuario.

Actividad # 6

Brindar primeros auxilios de enfermería, control de presión arterial, curaciones, suministro de medicamentos de acuerdo a sus patologías y formulas medicas a los adultos mayores.

Desde el servicio de enfermería se ejecutan de manera integral las acciones orientadas a la promoción, mantenimiento y conservación del estado de salud de las personas mayores, mediante la asistencia en las actividades básicas de la vida diaria conforme al nivel de dependencia de cada usuario.

Actividad # 7

Promoción de la salud mediante acciones educativas dirigidas a los Adultos Mayores con el fin de promover la autoestima y el auto cuidado.

La Corporación Calor de Hogar continúa promoviendo espacios de intercambio intergeneracional a través de alianzas con entidades educativas, con el objetivo de fortalecer relaciones significativas y brindar apoyo a nuestras personas mayores con redes de apoyo inestables. Al generar estos espacios, se fomenta la comprensión, el respeto y la empatía entre generaciones, contribuyendo al bienestar integral y mejorando la calidad de vida de los usuarios.

Actividad # 8

El contrato queda abierto al cupo de adultos mayores para institucionalizar de acuerdo a la necesidad.

Durante este periodo evaluado no se ha presentado necesidades nuevas para institucionalizar nuevos adultos en condición de vulnerabilidad.

Actividad # 9

Garantizar cobertura de servicios funerarios.

Para el periodo evaluado no se han requerido servicios funerarios.

Actividad # 10

El contratista se obliga a cargar en la plataforma SECOP II toda la documentación requerida por el contratante en los plazos y condiciones indicadas por el mismo como condición indispensable para la aprobación de los pagos correspondientes por parte de la supervisión.

Cumple con la obligación.

BALANCE FINANCIERO

Núm.	***Periodo de seguimiento***	***Valor cancelado***	***Saldos***
			$78.320.000
1	**Factura FE992 mes de febrero**	**$7.120.000**	**$ 71.200.000**
En consideración se acredita que, a la contratista, le fueron verificadas las actividades realizadas de acuerdo al objeto contractual las cuales cumplen lo pactado en el contrato Por las actividades realizadas durante el mes de febrero de 2026 por un valor de **SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L ($7.120.000),** encontrándose así a paz y salvo en sus obligaciones contractuales.			
Supervisor por el Contratante	**SANDRA FERLEY BETANCUR ARENAS** Secretaria de Salud y Bienestar Social		